



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 08	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-135-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON FREDY CABAL DAVILA identificado con cédula de ciudadanía 75.146.278
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2026 se estima en la suma de (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS) (\$36.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 70209 y RP 81820.
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
ADICIÓN	Se adicional el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), amparado por el CDP 71145 y el RP 80174 de 2026 y se modifica la fecha de terminación del contrato.
PRORROGA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO Jefe de Oficina de Talento Humano

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción del Cumplimiento
1. Brindar acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, proyectos de acuerdo, exposición de motivos y demás actos administrativos adelantados por la oficina de Talento Humano.	Se brindó acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante el mes de agosto, tales son: resoluciones: 533 del 03 de agosto 2026, 535 del 03 de agosto de 2026, 539 del 04 de agosto de 2026, 546 del 05 de agosto de 2026, 552 del 12 de agosto de 2026, 553 del 13 de agosto de 2026, 556 del 14 de agosto de 2026, 557 del 14 de agosto de 2026, 563 del 14	En ejecución



40 33 22.47 N 75 35 11.34 W



	de agosto de 2026, 564 del 14 de agosto de 2026, 569 del 19 de agosto de 2026, 578 del 26 de agosto de 2026, decreto 109 del 05 de agosto de 2026, decreto 120 del 14 de agosto de 2026, además se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos.	
2. Acompañar la proyección de respuestas a los diferentes derechos de petición dirigidos a la Oficina de Talento Humano	Durante este mes se han acompañado la respuesta a varios derechos de petición de interés particular.	En ejecución
3. Apoyar a la dependencia en la sustanciación de respuestas a acciones de tutela dentro de las cuales el Municipio de Chinchiná- Secretaría Administrativa y Financiera – Oficina de Talento Humano sea parte, dentro de los términos que disponga el despacho judicial o dentro de los términos dispuestos para el efecto en el decreto 2591 de 1991.	Durante el mes de agosto se brindó apoyo en las respuestas de acciones de tutela en la dependencia.	En ejecución
4. Prestar acompañamiento a la dependencia en la proyección de estudios previos correspondientes a la necesidad de	No se proyectaron estudios previos.	En ejecución





8. Asesorar al jefe de Talento Humano en la revisión de todo tipo de documentación jurídica que requiera de su aprobación.	Durante este mes estuve siempre atento y disponible para acompañar jurídicamente cualquier inquietud que se pudiese presentar al interior de la dependencia.	En ejecución
9. Acompañar y asesorar al jefe de Talento Humano en todos los Comités que tiene la dependencia.	Acompañé jurídicamente los Comités que se llevaron a cabo durante este mes.	En ejecución
10. Acompañar los procesos que se adelanten en la dependencia para declarar incumplimiento a los contratistas, así como en las actuaciones necesarias para llevar a cabo los procesos sancionatorios, cuando se requiera.	Es pertinente señalar que durante este periodo no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron a cabo procesos sancionatorios.	En ejecución
11. Las demás que sean designadas por el Supervisor y que sean de la naturaleza del contrato.		En ejecución

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	\$ 6.000.000	
Pago N° 2	\$ 6.000.000	
Pago N° 3	\$ 6.000.000	
Pago N° 4	\$ 6.000.000	
TOTAL EJECUTADO		\$24.000.000
ADICIÓN	\$ 18.000.000	
Pago N° 5	\$ 6.000.000	
Pago N° 6	\$ 6.000.000	
Pago N° 7	\$ 6.000.000	
Pago N° 8	\$ 6.000.000	
TOTAL EJECUTADO		\$48.000.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR		\$6.000.000 ✓

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	Salud	Pensión	ARL	Valor
37911690	\$525.000	\$672.000	\$22.000	\$1.219.000
El supervisor del contrato da fe que el señor JHON FREDY CABAL DAVILA aportó para el pago de la presente acta las planillas 37911690 correspondiente al mes de julio de 2026.				





Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de septiembre de 2026.

<div><hr/>SUPERVISOR MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO C.C 52.805.172 JEFE DE TALENTO HUMANO</div>	<div><hr/>CONTRATISTA JHON FREDY CABAL DAVILA C.C 75.146.278</div>
---	---



 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
 +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 54' 58.5" N 75° 35' 19.3" W

Chinchiná, Caldas, septiembre de 2026 ✓

MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS

NIT 890.801.133-8

DEBE A:

JHON FREDY CABAL DAVILA identificado con cédula de ciudadanía 75.146.278

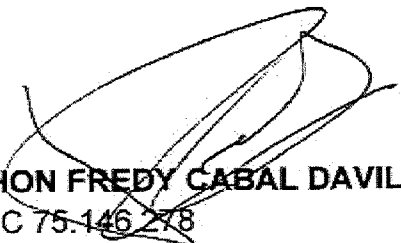
LA SUMA DE \$6.000.000 ✓
SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ✓

Por concepto de:

Honorarios del contrato de prestación de servicios profesiones y/ Apoyo a la gestión N°CD-135-2025, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ. en el período del agosto de 2026 ✓

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DAVIVIENDA No. 084670044373.

Atentamente,


JHON FREDY CABAL DAVILA
C.C 75.146.278



RAZÓN SOCIAL :	JHON FREDY CABAL DAVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75146278
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-27
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37911690
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37911690
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.000	\$ 525.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 672.000	\$ 672.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000	\$ 22.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.219.000	\$ 1.219.000

P A G O

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/09/2026
----------------------------------	------------

